



Civil Rights Department

651 Bannon Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | 800-700-2320 (TTY) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

22 de agosto de 2024

Para publicación inmediata

publicaffairs@calcivilrights.ca.gov

916-938-4113

El Departamento de Derechos Civiles llega a un acuerdo con proveedores de viviendas del sur de California para proteger a las víctimas de violencia doméstica contra el desalojo ilegal

El acuerdo hace que miles de viviendas de alquiler de ciudades del sur de California cumplan las normas estatales de protección de la vivienda justa

SACRAMENTO – El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) anunció hoy la obtención de un acuerdo con Beach Front Property Management, Inc. y Emerald Circle Properties, LLC sobre el presunto mantenimiento de una política que ilegalmente amenazaba con dar lugar al desalojo de los inquilinos que sufren violencia doméstica. Según la legislación estatal y federal, penalizar a las víctimas de violencia doméstica por los disturbios causados en una propiedad por un agresor puede violar las protecciones de vivienda justa porque tales prácticas pueden resultar en un daño desproporcionado para las mujeres y las comunidades de color. El acuerdo anunciado hoy resuelve las reclamaciones presentadas por un inquilino individual contra ambas empresas y hace que miles de otras unidades de alquiler gestionadas por Beach Front Property Management en ciudades de todo el sur de California cumplan con las protecciones estatales de los derechos civiles.

“Es inaceptable que los proveedores de vivienda castiguen a las víctimas de violencia doméstica por las acciones de sus agresores,” **dijo el director del CRD, Kevin Kish.** “Ya sea en virtud de la Ley federal de Violencia contra la Mujer o de la Ley de Igualdad de Empleo y Vivienda de California, las personas que sufren violencia doméstica tienen derecho a protección. No se puede desalojar a alguien simplemente por los problemas causados por un agresor. En el Departamento de Derechos Civiles de California mantenemos nuestro compromiso de defender a los sobrevivientes y erradicar la discriminación en cualquier lugar donde se produzca. Este acuerdo es un paso positivo para los sobrevivientes del sur de California.”

En 2022, el CRD recibió una reclamación contra Beach Front Property Management, una empresa de administración de propiedades del sur de California, y Emerald Circle Properties, propietaria de una propiedad, por presunta discriminación por razón de sexo. En concreto, la inquilina que presentó la reclamación alegó que había recibido una notificación de desalojo debido a los malos tratos de su pareja. Según la demanda, las empresas se basaron en una cláusula de alteración del orden público del contrato de arrendamiento de la inquilina para intentar desalojarla debido al acoso y los disturbios continuos causados en la propiedad por su agresor. Al parecer, la administración siguió adelante con el proceso de desalojo, a pesar de que el inquilino había llamado a la policía y solicitado una orden de alejamiento.

Tras recibir la reclamación, el CRD convenció a la empresa de administración de propiedades para que detuviera el proceso de desalojo y permitiera al inquilino quedarse a la espera del resultado de la investigación del departamento. Una vez concluida la investigación inicial, el CRD ofreció a las partes la oportunidad de resolver el asunto a través de la mediación. Además de hacer cumplir las protecciones de los derechos civiles mediante litigios, CRD ofrece servicios de mediación neutrales y gratuitos para ayudar a las partes a resolver directamente las disputas y abordar las quejas por discriminación. Cada año, CRD resuelve cientos de quejas, lo que resulta en un cambio de política y millones de dólares en alivio directo a los californianos afectados.

Como resultado del acuerdo, Beach Front Property Management y Emerald Circle Properties deberán:

- Modificar sus políticas para garantizar que el hecho de ser víctima de violencia doméstica no pueda utilizarse como base para desalojar a un inquilino.
- Garantizar que el personal reciba formación sobre la protección de los derechos civiles en virtud de la Ley de Igualdad en el Empleo y la Vivienda, con especial atención a la protección de las personas que sufren violencia doméstica.
- Actualizar sus políticas para aclarar que, en consonancia con la Ley Federal sobre Violencia contra las Mujeres, sufrir violencia doméstica, agresión sexual, acoso, trata de seres humanos o malos tratos a ancianos no constituye alteración del orden público.
- Pagar \$7,500 al demandante por los daños alegados.

Si usted o alguien que conoce ha sido víctima de discriminación en materia de vivienda, el CRD puede ayudarle a través de su proceso de denuncia. Información general sobre cómo presentar una denuncia está disponible [aquí](#). Información relativa a las protecciones de California contra la discriminación en la vivienda está disponible [aquí](#).

El acuerdo anunciado hoy ha contado con el apoyo de Azadeh Hosseinian, asesora principal asociada, y Shondra Dillard-Ham de la División de Ejecución de CRD. La mediación estuvo a cargo de la Abogada IV Mediadora Angela E. Oh.

Una copia del acuerdo está disponible [aquí](#).

###

El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) es la agencia estatal encargada de hacer cumplir las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger al pueblo de California de la discriminación ilegal en el empleo, la vivienda, las instalaciones públicas y los programas y actividades financiados por el estado, y de la violencia de odio y tráfico de personas. Para obtener más información, visite calcivilrights.ca.gov.

